

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 05 de Julio del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
- **SR. REINALDO PELLET DELGADO**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asiste a la reunión el concejal señor**
HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de sesiones ordinarias del 14 y 21 de Junio del 2016.**
- 2.- Acuerdo para manifestar la voluntad de entregar en Comodato a la Iglesia Católica terreno en Loteo Valles del Country IV, una vez recepcionado por la I. Municipalidad de Talca.**
- 3.- Acuerdo para otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural “Ramadillas de Lircay” de Talca.**
- 4.- Toma de conocimiento de Resolución Exenta N° 2072, correspondiente al Convenio Ad Referéndum de fecha 31/03/2016, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y la I. Municipalidad de Talca, para la ejecución de Proyectos de Pavimentación.**
- 5.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja al CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO PADRE HURTADO DE TALCA y DIRECTOR REGIONAL (S) DE GENDARMERIA.**
- 6.- Acuerdo para autorizar Renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondientes al Segundo Semestre año 2006.**

//..

7.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aso domiciliario de las siguientes personas: Guillermo Leiva Pacheco, Carlos Donoso Pozo, María Josefina Lillo Labra, Ana Julia Olivares Verdugo, José Alejandro Rojas Aldana, Rachel Ausnara Aedo Osses, Elías Segundo Mancilla Velasquez, Helma Luz Urrutia Pinto, Myriam del Carmen Castellón Carreño, Rosa Irma Aguayo Catalán, Rosamel Fernando Campos Leiva, Eliana del Carmen García Díaz.

8.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantención anual del Proyecto denominado "Construcción Multicancha Sector El Tabaco, Talca".
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Comercializadora de Alimentos Pausa Ltda., RUT. N° 76.590.837-K, a establecerse en calle 1 Oriente N° 1484 de esta ciudad.
- 3.- Acuerdo para entregar en concesión a Constructora PROAS, terreno de 270 mts.2, en calle 5 Norte entre 1 Oriente y 1 Poniente, por 8 meses, mientras desarrolla Proyecto "CESFAM de Carabineros Maule, de la Prefectura de Talca".

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para otorgar Subvenciones

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy Martes 5 de Julio, es el Acuerdo para aprobar Actas de sesiones ordinarias del 14 y 21 de Junio del 2016.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo una observación en una de las actas dice ahí en relación a la solicitud de podar un árbol en la 6 oriente entre 1 Sur 1 Norte, dice que yo menciono cerca del Cuartel Urbano ubicado en la 6 Oriente, no lo dije yo en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 206	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, Actas de sesiones ordinarias del 14 y 21 de Junio del 2016.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para manifestar la voluntad de entregar en Comodato a la Iglesia Católica terreno en Loteo Valles del Country IV, una vez recepcionado por la I. Municipalidad de Talca. Hay una de la Constructora Independencia que señala lo siguiente:

“Conforme lo conversado y acordado en reunión llevada a cabo en las dependencias de la Capilla Jesús Maestro, ubicada en la calle 5 Norte frente al Parque Universitario, con la presencia del Obispo de nuestra Diócesis, Monseñor Horacio Valenzuela Abarca, cumplo con hacerle llegar la presente solicitud, tendiente a lograr que la Municipalidad de Talca, entregue en comodato, por el período de 100 años, a la Iglesia Católica, un terreno destinado para equipamiento, que se grafica en el plano de loteo que se adjunta.

“Esta iniciativa se enmarca un proyecto bastante más ambicioso, que fue creado justamente por una crítica realizada por usted, a la carencia de espacios públicos en la ciudad, cuestión que en su opinión, las inmobiliarias no enfrentaban adecuadamente.

“A partir de dicha crítica, que fue aceptada y validada por el suscrito, nos preocupamos de crear la Plaza de la Independencia, espacio que tiene a atender la carencia antes comentada y que fuere gratamente recibida por usted, al momento que le comentáramos nuestra decisión.

“Dicha plaza será entregada a la ciudad totalmente equipada, conforme proyecto ingresado a la Dirección de Aseo y Ornato de vuestra Municipalidad. A este proyecto anhelamos agregarle un espacio destinado a la instalación de una obra, que conmemore la Independencia de Chile, siguiendo de ese modo la iniciativa suya, en lo que se refiere a la instalación de una estatua en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Talca. Anhelamos contar con su participación en este último punto, para lo cual lo invitamos en su momento, pues consideramos que el Alcalde nos debería orientar y apoyar en esta iniciativa y desde luego ser parte de la inauguración de la misma, que debería ser antes de fin de año.

“La plaza se encuentra emplazada en un sector absolutamente residencial, en pleno desarrollo y con importantes vías de conexión. Ahora bien, en dicha plaza queremos que se construya un colegio, una unidad que de presencia policial de Carabineros de Chile, institución con la cual ya estamos trabajando y una iglesia católica, al tenor de lo conversado con nuestro Obispo y conforme el plano que le adjunto.

“Ahora bien, el loteo donde será emplazada la referida plaza, contemplada conforme a normativa vigente, un lote destinado a equipamiento, el que cuenta con una superficie de 1.658,71 m²., el que conforme lo conversado, debería ser entregado en comodato a la iglesia para construir una nueva capilla para la ciudad, lo que por cierto irá en beneficio directo de los habitantes del sector.

“Para lograr lo anterior, tal como se comprometió en la reunión con el Obispo, se requiere que, conforme a lo que contempla la ley, se apruebe a través del Concejo Municipal o del mecanismo que corresponda, una vez recepcionado el loteo y transferido al Municipio el lote de equipamiento, la entrega en comodato a la iglesia de dicho terreno.

“Hago presente que aún no es posible realizar la escritura de comodato, toda vez que tenemos que ejecutar las obras de urbanización del loteo y los trámites administrativos pertinentes, pero anhelamos que desde ya esté formalmente comprometida la decisión, para concretarla en el momento pertinente.

“Finalmente le comento que la iglesia ya se encuentra trabajando con nuestra inmobiliaria en la preparación del proyecto, para iniciar la construcción en el más breve plazo, lo que daría cuenta de estar frente a un proyecto concreto en beneficio de la comunidad.

“Sin otro particular y esperando su colaboración y compromiso para esta importante iniciativa, le saluda atentamente usted. Fernando Leiva Salinas, Vicepresidente Ejecutivo Inmobiliaria Independencia S.A.”.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que pasa que como vamos entregar estos comodatos sino ha sido recepcionado por la I. Municipalidad de Talca, se supone el concejo tiene facultad sobre los bienes municipales, aquí no podemos tomar ningún acuerdo mientras esto no este traspasado y escriturado por la municipalidad.

SR. SECRETARIO : Concejal el punto es manifestar la voluntad de entregar el comodato en su oportunidad para que puedan seguir adelante con los proyectos que tienen de buscar los financiamientos para la iglesia, en caso contrario no tendría ningún sentido de que tuviesen el financiamiento y todo el proyecto adelantado sino se le va a en su momento entregar ese comodato.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quisiera hacer una consulta, en realidad no estando en desacuerdo para nada, me parece bien, pero ahí el representante de la constructora plantea que de esta área de equipamiento que es de la comunidad, ellos desearían que se construya un colegio este deseo no pasa más allá de una intención.

SR. PRESIDENTE : Ese es otro terreno, no es el mismo, la voluntad es para que en este lugar, no vaya hacer cosa que después, yo creo que va hacer otro concejo, no va hacer este concejo va a decir se la vamos a entregar a la junta de vecinos, en consecuencia que ellos ya están trabajando para hacer toda una planificación para una iglesia, va a ver terreno para la iglesia, va a quedar terreno para un colegio, para carabineros, entonces hay varios temas, entonces carabineros después lo más probable que vamos hacer lo mismo con carabineros, la voluntad para entregar este terreno para carabineros.

SR. SIXTO GONZALEZ : El colegio no estaría en esta área de equipamiento.

SR. PRESIDENTE : Hay un espacio que está quedando para el colegio en el sector porque es una plaza, en ese lugar una plaza que está quedando y en esa plaza los terrenos la voluntad de hacer algo que sea más de ciudad y que no tengamos que entregar esa plaza por ejemplo a una junta de vecinos para hacer una sede social, en consecuencia que hay una iglesia que ya el obispo vio el terreno, se había visto este tema, como digo también que está carabineros que se está trabajando pero pensando también que carabineros va también a ceder a que en ese lugar se construya un cuartel, tenencia, reten como quieran nombrar ellos, es una voluntad nada más. El otro concejo que vendrá tendrá que resolver el tema y podrá decir sí o no.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 207	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, manifestar la voluntad de entregar en Comodato a la Iglesia Católica terreno en Loteo Valles del Country IV, una vez recepcionado por la I. Municipalidad de Talca.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres Acuerdo para otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural “Ramadillas de Lircay” de Talca. El documento señala lo siguiente:

“Mediante la presente me dirijo a usted para solicitar ayuda en Proyecto que se encuentra en proceso para la solución de agua potable, para 15 familias que están afectadas por no contar con agua suficiente, ubicadas en el sector Callejón San Antonio, esto perteneciente al APR Ramadilla de Lircay, Camino Las Rastras de la Comuna de Talca.

“Se adjunta a la presente Presupuesto y Certificado de Vigencia de la entidad y su directiva”.

La solicitud que están pidiendo es la suma de \$ 9.257.010.- lo que permitiría poder concretar este proyecto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 208	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural “Ramadillas de Lircay” de Talca, por 9.257.010.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro Toma de conocimiento de Resolución Exenta N° 2072, correspondiente al Convenio Ad Referéndum de fecha 31/03/2016, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y la I. Municipalidad de Talca, para la ejecución de Proyectos de Pavimentación. El documento de la encargada de Proyectos de la Secplan señala lo siguiente:

“Para conocimiento del honorable concejo municipal, adjunto remito a Ud, Resolución Exenta N° 2072, correspondiente al Convenio Ad-Referéndum de fecha 31 de Marzo del 2016, entre el SERVIU Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Talca, para la ejecución de los proyectos de pavimentación, aprobados en el 25° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, año 2015.

“Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$ 150.049.- que se financiarán de la siguiente manera:

Junta de Vecinos Villa Parque Industrial Comité calle 17 oriente, aporte Minvu 12.684.000.- aporte municipal 950.000.-

Junta de Vecinos Abate Molina Comité Calle 7 ½ Sur, aporte MINVU 42.910.000.-, aporte municipal 1.788.000.-

Junta de Vecinos villas Unidas, Comité Pasaje 11 Norte, son tres pasajes, aporte MINVU 36.836.000.-, aporte municipal 2.816.000.-

Junta de Vecinos Villa Maule –Comité calle 4 Poniente, aporte MINVU 23.013.000.-, aporte municipal 1.034.000.-

Comité de Pavimentación Los Olivos 2, vereda calle 1 sur, aporte MINVU 11.422.000.-, aporte municipal 7.292.000.-

Esto para conocimiento del concejo.

SR. SECRETARIO : El punto número cinco Acuerdo para donar Bienes dados de baja al CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO PADRE HURTADO DE TALCA y DIRECTOR REGIONAL (S) DE GENDARMERIA. Está el informe del Jefe de Administración Educación Municipal en que señala que están a disposición los bienes que requieren limpieza y reparación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 209	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de baja al CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO PADRE HURTADO DE TALCA y DIRECTOR REGIONAL (S) DE GENDARMERIA.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis Acuerdo para autorizar Renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondientes al Segundo Semestre año 2016.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Como todos los semestre corresponde la renovación de las patentes de alcohol, para lo cual se requiere la aprobación del concejo, en esta oportunidad la información se le solicitó a los tres juzgados de policía local, a carabineros y al departamento de inspección, para lo cual se dividió la información en tres anexos los cuales ya fueron entregados a ustedes, el anexo N° 1 corresponde a 241 patentes que no tienen informaciones ni del juzgado de policía local ni de carabineros, ni del departamento de inspección. Hay que hacer una precisión cuando se les entregó la información a ustedes habían dos patentes en el anexo 1 que les hicimos el traslado al anexo 3 porque sí tenían observaciones, por lo tanto ahí no les va a cuadrar la información, solo son 241 patentes, el anexo N° 1 como les digo no tienen observaciones de ninguna índole, por lo tanto estaría ok para ser aprobadas por ustedes.

El anexo N° 2 corresponde a las patentes de alcohol que no cuentan con infracciones ni observaciones de carabineros, ni juzgado de policía local pero que aún nos falta el informe del departamento de inspección, los contribuyentes les traen los datos al departamento de inspección, ellos visitan cada uno de los locales, por lo tanto son 746 locales que tienen que visitar y se tienen que tomar el tiempo que corresponda, por lo tanto nosotros estamos a la espera de que el departamento de inspección nos haga llegar esos respectivos informes y eso corresponde a 425 patentes.

Y el anexo N° 3 corresponde a 80 patentes que sí tienen observaciones, o sea del juzgado de policía local, carabineros o del departamento de inspección, la propuesta que le traemos como departamento es nos autoricen las patentes del anexo N° 1 que no tienen observaciones, las del anexo N° 2 que me den la autorización para aprobar aquellas patentes que no presenten observaciones del departamento de inspección y aquellos que sí presenten observaciones traérselas a ustedes al concejo para que ustedes las evalúen y el anexo N° 3 dejarlo para una próxima sesión de concejo, para lo cual nosotros les tenemos preparado un segundo informe con el detalle de cada una de las infracciones y de las observaciones, ya sea del juzgado, de carabineros o del departamento de inspección, se los hacemos llegar hoy día en la tarde porque está listo, está preparado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor presidente en el primer anexo obviamente no hay inconveniente en aprobar, en el segundo Anexo no habiendo de por medio un informe de inspección, pero esos informes de inspección habitualmente no son de gravedad, son incumplimientos de letreros o de cosas menores.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Más que nada la conexión casa-habitación generalmente esas son las observaciones que traen del departamento de inspección, al menos que por ejemplo tuvieran certificado de antecedentes que tiene observaciones y esas por ningún motivo podríamos aprobarlas, se les informaría a ustedes como concejo y esa patente debía ser rechazada porque no cumple con la ley 19.925, yo las traería al concejo y se les informaría de todas maneras.

SR. PRESIDENTE : El 3 se van a poner de acuerdo, van a conversarlo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se las mandamos hoy en la tarde por correo está lista la información, sería para la próxima sesión de concejo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpe Alejandra tiene cada una con todas las infracciones.

SRA. ALJENADRA CASTRO : Acá lo tenemos se los podemos mostrar, por ejemplo consideremos el primero Administrador Supermercado Inter limitada, el tercer juzgado dice que está abierto al público sin patente a la vista y tiene su sentencia cumplida.

SR. JULIO CHERIF : Perdón no sería posible que solamente las que solamente tengan una gravedad. Mira si tu vez ahí hay una que ya está cumplida la sentencia y por un tema de un letrado que es lo que establece la ley.

SR. PRESIDENTE : Lo importante como la información se las van a enviar ustedes le mandan una revisada y ven cuales están malas y esas son las que se podrían objetar y conversar acá y el resto se les da la autorización para que se renueven.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 210	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, autorizar Renovación de las Patentes de Alcoholes señaladas en el anexo 1 y 2. Para el Segundo Semestre año 2016.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aso domiciliario de las siguientes personas: Guillermo Leiva Pacheco, Carlos Donoso Pozo, María Josefina Lillo Labra, Ana Julia Olivares Verdugo, José Alejandro Rojas Aldana, Rachel Ausnara Aedo Osses, Elías Segundo Mancilla Velasquez, Helma Luz Urrutia Pinto, Myriam del Carmen Castellón Carreño, Rosa Irma Aguayo Catalán, Rosamel Fernando Campos Leiva, Eliana del Carmen García Díaz.

SR. PRESIDENTE : Referente a este tema me gustaría informarles lo siguiente, ya le dije al Secretario este punto de dejar exento a las personas no lo voy a traer más en tabla hasta pasado las elecciones, porque miren hoy día la cantidad de personas que están aquí anotadas, eso es un punto, el otro punto que a los funcionarios municipales los hacen hacer una pega que no corresponde, porque se les andan ofreciendo a cualquier persona dejarlo exento de tal manera que después los funcionarios tienen que ir a visitarlos 2 o 3 veces hacer informe y la gente llega enojada porque a lo mejor Yamil tiene que mandar devuelta un oficio diciendo que no le podemos autorizar su exención de pago, porque es muy fácil ofrecer dejar exento si son recursos municipales, y la gente no todas las personas que van a postular a este servicio tienen la posibilidad de poder ser beneficiadas, entonces lo mejor es no traerla hasta pasado las elecciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 211	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, exención de pagos de derechos de aso domiciliario de las siguientes personas: Guillermo Leiva Pacheco, Carlos Donoso Pozo, María Josefina Lillo Labra, Ana Julia Olivares Verdugo, José Alejandro Rojas Aldana, Rachel Ausnara Aedo Osses, Elías Segundo Mancilla Velasquez, Helma Luz Urrutia Pinto, Myriam del Carmen Castellón Carreño, Rosa Irma Aguayo Catalán, Rosamel Fernando Campos Leiva, Eliana del Carmen García Díaz.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existe dos tablas complementarias, el primer punto es el acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantenimiento anual del Proyecto denominado "Construcción Multicancha Sector El Tabaco, Talca". La nota de la encargada de proyectos de inversión de la Secplan señala lo siguiente:

"Junto con saludarlo informo a Ud. que el área de proyectos de inversión e encuentra realizando la postulación a fondos externos FRIL 2016 el proyecto denominado "Construcción Multicancha Sector El Tabaco, Talca, que postula a la etapa ejecución para lo cual se ha definido como intervención lo que sigue:

"Para estimar los costos de operación y mantenimiento anual se ha consultado a la Corporación de Deportes los valores a involucrar en gastos de personal, bienes y servicios, cuyo respaldo detallado se adjunta.

"Dado lo anterior y en conformidad al proceso de postulación que requiere contar con el compromiso del municipio a través del honorable concejo, haciéndose cargo de los costos de operación y mantenimiento adicionales en caso que se materialice el proyecto, conforme a la información señalada precedentemente, el monto se ha estimado en:

"Costos de operación y mantenimiento anual \$ 8.044.800,=(ocho millones cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos).

"Por lo cual me permito solicitar a Ud, tenga a bien someter estos antecedentes a aprobación del honorable concejo municipal, para así dar cumplimiento a lo requerido en el proceso de postulación"

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 212	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, costos de Operación y Mantenimiento anual del Proyecto denominado "Construcción Multicancha Sector El Tabaco, Talca".
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El segundo punto acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercializadora de Alimentos Pausa Ltda., RUT. N° 76.590.837-K, a establecerse en calle 1 Oriente N° 1484 de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de comercializadora de alimentos Pausa Ltda., a ubicarse en calle 1 Oriente 1484 Teatro Regional, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado autorizado por la dirección de obras, con el informe de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925 de alcoholes, autorización sanitaria para restaurante diurno y nocturno y en lo que respecta a la junta de vecinos son dos en el sector pero ninguna se encuentra con vigencia, Plaza de Armas y San Agustín Plaza de Armas.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 213	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercializadora de Alimentos Pausa Ltda., RUT. N° 76.590.837-K, a establecerse en calle 1 Oriente N° 1484 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El tercer punto acuerdo para entregar en concesión a Constructora PROAS, terreno de 270 mts.2, en calle 5 Norte entre 1 Oriente 1 Poniente, por 8 meses, mientras desarrolla Proyecto “CESFAM de Carabineros Maule, de la Prefectura de Talca”. El documento de la directora de obras señala lo siguiente:

“Junto con saludar, y en atención al documento del antecedente, respecto a la factibilidad de entregar en concesión 270 m2. De espacio público por la calle 1 Poniente y 84 m2. De espacio público por la calle 5 Norte, puedo informar lo siguiente:

“La Constructora PROAS solicita la concesión del bien nacional de uso público ubicado en las calles antes indicadas, por un período de 8 meses. Lo anterior, debido a que en el sector se desarrollará el proyecto CESFAM de Carabineros Maule, de la Prefectura Talca, y que corresponde a un centro de atención primaria ambulatoria médica y dental, Además, habiendo sido finalizadas las obras, la constructora se compromete a entregar el sitio hermoseado, considerando la ejecución de las veredas según normativa y disposición municipal, por una superficie de 381 m2., y una inversión aproximada de \$ 15.000.000.-

“Conforme al Oficio (O) N° 385 de fecha 21 de Junio del año en curso del Departamento de Asesoría Jurídica de este municipio, en su párrafo final se menciona que “en términos generales, los municipios se encuentran habilitados para otorgar concesiones sobre bienes nacionales de uso público, debiendo por cierto dar cumplimiento a las normas que, en relación con la materia, se contengan en la correspondiente ordenanza municipal”.

“Por lo anterior, se solicita evaluar la situación ante el honorable concejo municipal y emitir pronunciamiento al respecto”.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 214	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, entregar en concesión a Constructora PROAS, terreno de 270 mts.2, en calle 5 Norte entre 1 Oriente 1 Poniente, por 8 meses, mientras desarrolla Proyecto “CESFAM de Carabineros Maule, de la Prefectura de Talca”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Único punto de la segunda tabla complementaria, acuerdo para otorgar subvenciones. Hay una solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la cual el alcalde propone otorgar una subvención de \$ 3.500.000.- pero solo para efectos de remuneraciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 215	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, otorgar subvenciones
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Secretario la primera mención dice relación con 4 funcionarios de salud que fueron despedidos por una licencia médica larga, me gustaría que me informaran cual es el motivo de la desvinculación entendiendo que hay un reglamento que después de los 180 días queda a discreción de la jefatura, pero en muchas oportunidades sabemos nosotros que las enfermedades no tienen tiempo, y el tipo de enfermedad a veces afecta por tiempos más prolongados que uno quisiera, sino que nadie quiere enfermarse, nadie quiere faltar al trabajo, las circunstancias en este momento hizo que estas personas pasaran una temporada largo tiempo sin poder trabajar y yo creo que hay que tratarlos, funcionarios que han estado en salud por mucho tiempo hay que tratarlos con el debido criterio y la debida humanidad, me gustaría que me informaran cuales fueron los motivos reales de fondo y porque tipo de enfermedad tenían ellos para que fueran desafectados de sus cargos, me refiero a don Ángel González Administrador del CESFAM Carlos Trupp, Karla González administradora CECOF Nuevo Horizonte, Ofelia González Paramédico del CESFAM Norte y Marisol Cifuentes también del CESFAM Norte auxiliar paramédico.

En segundo lugar quiero hacer mención a esta carta que nos llega acá de los comerciantes de la 1 Sur, yo tengo entendido que ya han conversado, ya han expresado su inquietud, es muy válida y bueno la carta nos llega a nosotros también a los concejales y a mí me gustaría hacer mención porque efectivamente he constatado en varias oportunidades que hay inquietud con respecto a saber quiénes son los que realmente van a ocupar esos puestos dentro de lo que es el Mall, llamado Mall de los Ambulantes, pero también aquí quiero hacer relación con en una oportunidad hice mención que andaban en la calle unos permisos para comerciantes ambulantes firmados en el último tiempo, cuando se suponía que no debería aumentar la cantidad de ambulantes y ya estaba absolutamente restringido ese tipo de permisos, aquí mismo lo expuse que había un permiso aquí muy cerca en la 2 Sur firmado por el señor Juan Carlos Díaz, y aquí hace mención justamente a esos permisos que proliferaron después de que se hicieron las conversaciones y después que se acordó levantar este centro comercial para los que allí estaban, no para que siguieran incrementando el número de estos comerciantes, actualmente estos permisos los firman las mismas personas Juan Carlos Díaz y Juan Valdebenito, yo creo que eso finalmente si siguen esa misma senda nunca vamos a poder terminar con darle una solución al tema de los comerciantes ambulantes, y también estoy de acuerdo que la renovación de los permisos para ellos tiene que ser hasta el 31 de Diciembre para darle la mayor cantidad de tiempo posible a la familia de ellos y que por su puesto la solución sea en absoluta armonía.

Y el último punto señor Presidente señor Secretario dice relación también con los trabajadores que nosotros en algún momento los tuvimos aquí también reclamando, los trabajadores despedidos de las áreas verdes en el año 2014, todos sabemos que un grupo de ellos aproximadamente 27 llegaron a los tribunales, una demanda laboral, finalmente después de más de un año y medio ganaron al municipio para lo cual ya se les pagó su indemnización, una bastante significativa indemnización, pero hay un tema que está pendiente y yo creo que es necesario que se arregle lo antes posible, porque aparte que teníamos que pagarle la indemnización como municipio, yo recuerdo perfectamente que en esos tiempos yo dije que había que pagar ahí en ese momento y no esperar tanto tiempo una demanda, bueno se acumularon las deudas previsionales, y hasta el día de hoy tenemos una tremenda deuda previsional con esos trabajadores, y aparte de esto el tema es que esa deuda previsional acarrea una multa, una multa por el municipio que son ciento cuarenta millones, a parte de la deuda previsional que son casi doscientos cuarenta millones, entonces yo creo que aquí se hace necesario para no tener mayor daño en el patrimonio municipal que se llegue a un arreglo y se les pague directamente a los trabajadores este dinero adeudado por las imposiciones y así se puede evitar la multa de los ciento cuarenta millones, porque muchos de estos trabajadores prácticamente no les sirve de nada que esos fondos vayan a su cuenta de AFP porque muchos de ellos, porque muchos de ellos ya están jubilados y el arreglo más salomónico y evitar los ciento cuarenta millones es pagarle directamente a los trabajadores, aquí hubo un error impugnal en su momento que no oficio a la APF para que la AFP cobrara estas imposiciones, por lo tanto hoy en día está en manos de la municipalidad de su departamento jurídico y los abogados que representan a los trabajadores llegar a un buen acuerdo para no dañar más el patrimonio municipal y para que también ellos sean favorecidos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde la vez anterior yo planteo un desliz que hay en el canal paso moya en el puente está bajando cada día más, ese puente solamente está sujeto por unos pilares, está bajando peligrosamente está bajando, si usted ve los pilares, está bajando, está muy peligroso ya que la 14 oriente tiene una arteria muy ocupada hoy.

SR. MARCELO ROJAS : Señor presidente quiero tocar un tema que me preocupa, el 14 de Junio se envió el informe 369 de la contraloría general de la república, correspondiente a los gastos en publicidad de esta municipalidad, voy a leer las conclusiones, en el punto 4 que dice: acerca de lo consignado en el numeral número cuatro que era el gasto de publicidad que había efectuado la municipalidad, el acápite segundo, en lo que atañe a los gastos efectuados que representan la imagen del alcalde, dice esa repartición comunal deberá en lo sucesivo obtenerse de incorporar la imagen del alcalde y del señor Díaz Avendaño en la difusión de actividades municipales, ajustándose estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la aludida ley 19.896 al principio de probidad administrativa regulado por la referida ley 18.575 y normado en el artículo 58 letra b), c) y g) de la citada ley 18.883 aspectos que serán comprobados en las próximas autoridades, esto referente a toda la propaganda que hoy día se está haciendo con el candidato a alcalde del señor alcalde, valga la redundancia, que hoy día la contraloría ha dicho que no se puede usar la imagen para estos términos, así que espero que esto se cumpla, ya que a la contraloría parece que aquí no se le toma en cuenta, así es que para que esto quede en acta, ese es el primer punto.

El segundo punto respecto efectivamente a la gente que se ha desvinculado en salud, yo lamento mucho que hoy día la gente de salud municipal a parte que ahí no tenemos certeza y seguridad quien lidera la cabeza de esta dirección que están importante para nuestra municipalidad, nos preocupamos de despedir a los funcionarios y no nos preocupamos de contratar médicos que hoy día están necesario. Respecto, lamento que a funcionarios hoy día se les haya aplicado este artículo, había una funcionaria que llevaba 25 años, por un cáncer, incluso tuvo que volver a trabajar y la despidieron igual, que pena que así como señor alcalde usted acaba de decir que no se pueden hacer informes para exención de pago de basura, sería bueno que no se contratara gente y tampoco se despidiera en el período electoral porque creo que si hay que jugar, tenemos que jugar con las cartas como corresponde, porque creo que el daño que se le ha hecho a la familia es tremendo.

Lo otro hace tres días atrás no sé si fue este fin de semana tuvimos un hecho bien, yo creo que todos los señores concejales yo creo que saben respecto a un funcionario que trabajaba en seguridad pública que fue este señor que entró a robar al Banco Chile de ahí del sector La Florida, yo lamento mucho que hoy día la municipalidad de Talca, todo se refiere a la municipalidad de Talca porque lo primero que salió fue que el funcionario trabajaba hasta el segundo día que entró a robar, entonces qué pena que esté pasando, yo no sé cómo se contrata a los funcionarios porque legalmente aquí queda la duda que si este funcionario fue echado porque supieron que lo echaron, entonces qué pena que hoy día tengamos que salir también por el provecho delictivo, porque se supone que nosotros como municipalidad no podemos estar avalando eso, independiente que se haya echado este funcionario, mi crítica va como se contrata gente con estos amparos si él tenía problemas psicológicos o depresión, tendrán que evaluarlo antes.

También quiero tocar otro punto que también me resulta bien especial que es el famoso programa que se está ejecutando en la José Miguel Carrera, en la San Miguel del Piduco y en la Daniel Rebolledo para que mis colegas concejales también vayan a verlo que es el programa que se cambió de nombre que era preparémonos para el invierno ahora un tema social por cien mil pesos, que hoy día más de ser un beneficio para la gente hoy día ha sido un punto de conflicto porque resulta que como se les ofrecieron cien mil pesos a cada familia y resulta que uno llega a las casas y dicen mire me van a poner una canaleta y a donde están las cien lucas que me ofreció el señor Díaz, que pena que hoy día se ande ofreciendo plata, porque aquí la gente dice, me la ofreció el señor Díaz, si es plata de la municipalidad, no es plata de tal candidato, insisto creo que aquí arrogarse platas que son municipales no corresponde, así es que invito a mis colegas que vayan a estos sectores vean el conflicto que se ha generado con este programa, porque hay unas personas que les hacen más de ciento cincuenta mil pesos, y también quiero decir que la explicación que se les da es que dentro del programa también hay que pagar mano de obra que es, aquí se aprobaron 60 personas para ese programa del cual pedí yo un listado de los funcionarios y todavía no me lo traen no me lo entregan, aquí uno pide las cosas y no pasa nada pero reitero, invito a mis colegas que vayan y vean insitu el tema de este programa que realmente hoy día más que un beneficio es un problema que se está dando.

Antes de terminar que pena que haya llegado la carta, también la leí, del tema de los comerciantes ambulantes, mire este tema no es nuevo, hace un tiempo atrás tuvimos una reunión en su despacho señor alcalde, habían varios concejales, de lo cual siempre en estas fechas se condiciona la renovación de las patentes, yo lo que no, nosotros aquí se nos presentó un proyecto del cual primero era una cantidad de puestos, después se modificó, creo que son aproximadamente 158 puestos, cocinerías y un patio de comida, pero aquí la duda que me da que de partida ningún vendedor ambulante en la 1 Sur vende comida, todos vendes diferentes cosas, pero no hay cocinerías.

Ahora me podrá decir que ahí hay que crear un tema que sea más amigable a lo mejor estaremos de acuerdo, pero el tema es que hoy día ni nosotros los concejales y el que habla conoce realmente el proyecto, porque tampoco nos han invitado, no han venido aquí para saber en qué dimensiones, la única vez que fuimos fue cuando vino el Ministro a firmar el convenio de la entrega de concesión al municipio, que estaban parados los pilares pero hoy día no sabemos en qué condiciones va a quedar ese tema de ese Mall, desconozco a quienes se les asignaron las cocinas o eso es a dedo, a lo amigo o es a través de una licitación, porque aquí hay que ser super claro, porque si todos tienen que competir con los mismos beneficios, todos por iguales, aquí no se puede hacer ninguna diferencia.

Ahora no está claro tampoco como va hacer la selección de la gente de la 1 Sur, tampoco, lamento que a la gente de la 1 Sur se les trate de basura, porque así hay funcionarios que los han tratado, lamento señor alcalde que usted tampoco se siente a conversar con la gente de los sindicatos, porque bueno se hace lo que usted quiere, independiente que usted tenga hoy día el sartén por el mango, pero usted sabe que la gente, la gente lo puso donde está pero también la gente lo puede sacar, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Primero que nada no soy candidato y mandato dura hasta el 5 de Diciembre, y yo he conversado con los comerciantes, hace un rato antes de subir para acá un rato con ellos, primero que nada, segundo por el tema de la gente de salud, hay personas que son super buenas para defender y hay otras que son super buenas para criticar, lo que pasa que yo de populista no tengo absolutamente nada, y me da lo mismo si saco las direcciones ahora o en unos meses más para tomar medidas que a mí la ley me faculta, primero que nada la gente de salud, ahora se fueron del orden de 17 personas, de salud, la gente que trabaja en salud municipal debe tener salud compatible para poder atender a la población, sino tiene salud compatible no puede estar trabajando en este servicio público, eso dice la ley, se echaron como 15 personas, once al final, que no era de planta primero que nada y que los propios directores y los propios colegas de trabajo estaban pidiendo que los sacaran porque son ineficientes para trabajar, si yo mantengo a esa gente trabajando que es lo que van a decir que las atenciones de los centros de salud son malas, las atenciones de los centros de salud son extraordinarias, porque las medidas que se toman, son para que la gestión sea lo mejor, y se iban a ir 6 personas con licencia, por exageradas licencias de aprovechamiento muchas de ellas del servicio de salud, de las cuales tengo entendido que dos personas tenían un cáncer, una con un cáncer que no lo había notificado al servicio, por lo tanto si no los notifica la enfermedad malamente los encargados van a poder saber de qué se trata, cuando se notificaron que eran enfermedades catastróficas como un cáncer, obviamente es que la indicación es que vuelvan a trabajar porque esas personas jamás se ha pensado desvincular.

Y en el paso inmediato de la información hoy día estuve en el DAEM y le di la indicación al encargado de personal que me hiciera todo un listado y que me mandara el listado para decretar y ahí se van a ir unas 30 personas que son educación que lo único que hacen es aprovecharse del sistema, y si se aprovechan del sistema porque yo como alcalde tengo que a ellos estarles cuidado el trabajo, si son ellos los primeros responsables de cuidar el trabajo a su familia, no me pidan a mí que yo les venga a cuidar el trabajo a ellos, y se tienen que ir, porque se va un talquino y lo más probable que ingresa otro talquino que tiene ganas de trabajar por la comunidad, por lo tanto lo que piensen ustedes la verdad que en este caso la facultad es cien por ciento del alcalde y yo voy a esperar siempre que la gente que trabaje en los servicios públicos, lo que hagan cumplir su trabajo para el beneficio de la comunidad, y esa es la forma de trabajar, y fijate que no tiene nada de populismo, son decisiones duras que a veces a las familias les puede afectar algunas, y los otros que dicen menos mal que lo pillaron, porque hay muchos profesores por ejemplo que están con licencias demasiado prolongadas y están haciendo clases en otros colegios, hay otros que hoy día se escudan mucho en el tema de estas enfermedades mentales, si tenemos una persona con una enfermedad mental a cargo de salud, será correcto, será justo, que está ocupando un espacio que no lo podemos nosotros reemplazar, será justo, no es justo, aquí nosotros necesitamos en salud gente que tenga su salud compatible con lo que se necesita para atender a la comunidad.

Que es lo que debería moverles a todos ustedes como concejales y a mí como alcalde, que la salud y que toda la gente trabaje para poder entregar lo mejor de sí en beneficio de la comunidad, porque se pagan con recurso que son de todos los chilenos, por más que me digan la medida se toma, la medida se hace y se decreta y se hace efectiva.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde, alcalde.

SR. SECRETARIO : Perdone, el alcalde dirige la sesión concejal, si pero le corresponde a don Rodrigo después, concejal yo le pido que con todo respeto le demos la palabra a quien me había solicitado su participación, don Rodrigo.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Mire lo mío es bien sencillo no va a traer polémica, así es que por lo tanto quedémonos tranquilos, se trata de que se han visto aquí algunas cartas he leído sobre los Pap que hay en Talca y que producen tanta intranquilidad para los vecinos, aquí en la diagonal hay un Pap que se llama Duval que está al lado del edificio de la contraloría y hay dos o tres casa que están por la 2 poniente en que ellos han puesto vidrios especiales, vidrio doble para no recibir el impacto de los viernes y sábados en la noche, ellos lo único que piden que no tengan música en vivo, que algunos sábados la tienen y que la música en la noche sea un poco más suave, porque este Pap no tiene un horario, funciona en una carpa al interior de un patio, entonces yo creo que habría que las personas, los inspectores nuestros que verifiquen esto y las personas que están reclamando no quieren que les quiten la patente, sino que solamente se atengan a que el ruido sea menos fuerte.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo solamente quiero responder suavemente no quiero ninguna polémica respecto al tema pero yo creo que el tema valga la redundancia de las licencias médicas las tiene que evaluar el organismo pertinente, para eso existen los organismos pertinentes, la gravedad también de las enfermedades y los alcances que tiene ok, tienen que evaluar como corresponde, yo tuve una licencia larguísima por una enfermedad de Cron y habitualmente cuando la enfermedad tiene esas características ni si quiera los organismos van a fiscalizar que cumpla o no se cumpla la licencia médica, porque se entiende la gravedad del asunto, aquí tenemos que actuar con un criterio humanista, respecto a los funcionarios si no alteran en absolutamente en nada, porque la licencia médica finalmente la está pagando el organismo competente.

Respecto al tema de los funcionarios de los profesores de tomar estas medidas así, para ese efecto tenemos cada uno en su lugar a la persona que pueden sugerir las decisiones a tomar pero no hay porque tomarlo de esta manera como si esto fuera que fuera una empresa, que fuera un fundo, estamos hablando de personas, estamos hablando con personas, una persona que abusa del sistema en eso estamos de acuerdo y cuando pasa un tiempo determinado las personas que están cumpliendo una licencia larga se tiene que evaluar en el momento determinado, pero no todos caen dentro de ese criterio.

SR. PRESIDENTE : Pero de esos a lo menos deberían ser unas 30 personas de salud que deberían ponérseles fin a su contrato porque llevan más de 6 meses, pero se empiezan a evaluar caso por caso y se determina y se va filtrando y se determina que son 6 personas que la verdad es que se aprovechan del sistema y nadie quiere que se aprovechen del sistema porque como es un talquino que se aprovecha de su sistema, porque no le damos trabajo a otro talquino que va a venir a trabajar por la gente y en educación es lo mismo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y cuando uno tiene que tomar este tipo de decisiones tiene que hacerla en concordancia también con la gente, aquí no podemos llegar y echar a una persona, hay que ver todo el aspecto legal primero y también el aspecto humanitario, es lo mismo que sucedió lo que ocurrió aquí en el río hacen pocos días atrás, si todos sabemos que ese es un paso que había que dar pero hay que darlo en concordancia, hay que tomar acuerdos, hay que ejércelo en forma gradual, hay que conversar, no es llegar e imponer una cosa así una medida al lote.

SR. SECRETARIO : Bien ya que se le da la oportunidad al concejal Sixto, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Mire señor alcalde con mucha calma y espero no ser irrespetuoso porque yo he respetado a los demás, espero el mismo respeto para conmigo, señor alcalde cuando yo estuve enfermo usted fue a Santiago y me visitó, porque yo estaba enfermo, por lo tanto se me dio la oportunidad para seguir trabajando, las responsabilidades administrativas son personales, no son del caballero que era mayor de carabineros sino que había dejado de serlo por lo tanto no representaba a nadie, ahora él de acuerdo a lo que dice irónicamente este caballero las personas que van a postular al cargo lo hacen con la mejor de las sonrisas, nunca demuestran el rostro que traen sino que demuestran un rostro que traen atrás, así es que por lo tanto el hecho que haya sido contratado el caballero no es culpa de este señor, es culpa administrativamente solo de la persona, así es que por lo tanto mi respaldo.

Lo otro en cuanto a una persona que se haya pasado del tiempo que tenía licencia, yo estuve 6 meses enfermo, quiere decir que a mi este caballero mostraban otro rostro, me decían que estaba bien porque yo estaba enfermo pero detrás de mi decían lo mismo, decían lo mismo irónicamente como dicen ahora, ahora este caballero que está aquí adelante que hace las veces de alcalde mañana podría ser don Marcelo Rojas, podría ser don Sixto, tendrán la misma actitud, será lo mismo, si este caballero también tiene derecho administrativamente a tratar los funcionarios como corresponde, no los trata solidariamente, aquí en Chile no se trata solidariamente, se trata administrativamente y por lo tanto eso es lo que ha hecho este caballero, tratar a todos administrativamente, y va a seguir haciéndolo para ver lo limpio que está Talca este caballero tiene que tomar esas medidas y cuando había estado Talca tan limpio como ahora, cuando había estado mejor que ahora, y los comerciantes que están establecidos, que están inscritos este caballero se me adelantó delante los atendí allá afuera yo les iba a servir de gestor, yo no voy hacer política y sé que todos están haciendo política, yo no estoy haciendo, y si alguien sabe que estoy haciendo política que me lo tire aquí, que sea bien hombre que me lo diga aquí, yo no he hecho política con nadie, no hecho ninguna reunión, no he ido a ninguna parte, ni ando formando grupos para que cuando corresponda visitar un lugar vayan ellos, por lo tanto yo voy a respetar siempre a este caballero, voy a estar siempre al lado de él, y lo declaro públicamente yo voy a estar al lado de él porque él ha sido honesto, ha hecho lo mejor para Talca y que grande es hacer algo por Talca, me quedo siendo talquino.

SR. ELIAS VISTOSO : No es fácil cumplir la labor alcalde la cual a usted le ha correspondido, hay personas que han estado aquí de parlamentarios que estuvieron por años siendo alcalde de esta municipalidad y nunca lograron hacer lo que este alcalde ha hecho por lo tanto hoy día es fácil criticar, si con la guitarra en la mano es distinto, entonces hoy día es fácil encontrar las cosas, y obviamente dentro de todo el trabajo que se desarrolla en una Comuna, a lo mejor algunas pueden salir mal, pero yo creo que la gran parte de las cosas que hoy día Talca tiene son gracias a la administración de este alcalde que hoy día tenemos al frente, a las personas que hoy día están optando a ser candidatos a alcalde, me gustaría que lo hicieran de una manera limpia, no tratando de derribar de cualquier forma a la persona que a lo mejor va hacer alcalde de Talca.

Si bien es cierto pueden haber muchos errores, como lo acaba de mencionar Marcelo que a lo mejor se contrató a una persona que no correspondía, pero yo le podría decir a él y como te contrataron a ti, como te contrataron a ti, o sea si el alcalde hubiera sabido que tu ibas a ser la persona, que está haciendo el peor escorio que el alcalde tiene no te habría contratado. Y yo no soy populista ni me interesa serlo, yo fui elegido por las personas que ven el trabajo que yo he desarrollado en la Comuna.

SR. SECRETARIO : Por favor silencio.

SR. ELIAS VISTOSO : Y si claramente como ustedes están apoyando a este señor, lo veremos en Octubre, si él va hacer el alcalde o no de esta ciudad.

SR. SECRETARIO : Quiero informarle al público que el alcalde y los concejales quedan a disposición para hacer las consultas que estimen pertinentes.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo pedí dos minutos.

SR. PRESIDENTE : Ya el último y terminamos.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : La verdad de las cosas yo respeto mucho a mi colega, lo conozco de hace mucho tiempo, es un caballero pero creo que ahora se ha desmedido, porque aquí metió a los futuros candidatos a alcalde, tu no fuiste específico, y mi hija es una de las candidatas también, así es que por lo tanto yo aquí digo claramente que mi hija es honesta, usted señor no hizo la diferencia, los metió a todos en un solo saco.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:14 horas.